

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de diciembre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 147 /2018

Ref.: TRAMITE_FAYA-MGE: 1163/2018.-

Asunto: Autoriza el Servicio de Oferta Permanente “Determinación de feromonas de insectos por cromatografía gaseosa”.-

VISTO:

El trámite de referencia, iniciado por la **Dra. Mónica Azucena Nazareno**, Profesora Titular, Dedicación Exclusiva perteneciente al Departamento de Ciencias Químicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la autorización correspondiente para realizar el Servicio de Oferta Permanente denominado “Determinación de feromonas de insectos por cromatografía gaseosa”, requerido por el Ing. Enrique Antonio Lobos, y cuyo Plan de Trabajo, Cronograma y Presupuesto se integran como Anexos de la presente Resolución.

Que el desarrollo de la actividad está previsto para el período comprendido entre marzo y abril de 2019.

Que la actividad se realizará como Servicio de Oferta Permanente, conforme a los términos de la Resolución HCS N° 64/97 que reglamenta las Actividades de Vinculación y Transferencia, a través de la Unidad Ejecutora ICQ (Instituto de Ciencias Químicas), bajo la Dirección y Responsabilidad Técnica de la Dra. Mónica Azucena Nazareno.

Que el Dr. Sergio Rodríguez participará en los análisis y procedimientos requeridos por este servicio.

Que este tipo de actividad está contemplada en los postulados de Extensión que posee la Facultad entre las finalidades que son de importancia sustantiva para la Institución, por lo que se cuenta con la intervención de la Ing. Alejandra Cenice, Secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2018, aprobándose lo solicitado por la **Dra. Nazareno. Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2018)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la actividad denominada “Determinación de feromonas de insectos por cromatografía gaseosa” en calidad de Servicio de Oferta Permanente, a través de la Unidad Ejecutora Instituto de Ciencias Químicas, bajo la Dirección y Responsabilidad Técnica de la Dra. Mónica Azucena Nazareno, a desarrollarse en el período comprendido entre marzo y abril de 2019, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y al Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades y al Presupuesto que figuran como Anexo I y II, respectivamente, de la presente Resolución.

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Santiago del Estero, 10 de diciembre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 147 /2018

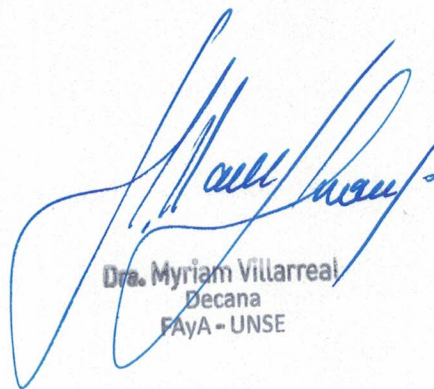
///... -2-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR y dar copia a: Consejo Asesor Técnico de la UNSE, Instituto de Ciencias Químicas, Consejo Directivo y Área de Vinculación, Transferencia y Extensión de la FAyA. Notificar a la Dra. Nazareno. Cumplido, archivar.-

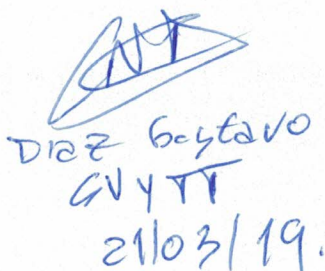
AC/Mtz.-
Rescdfaa2018/147-18



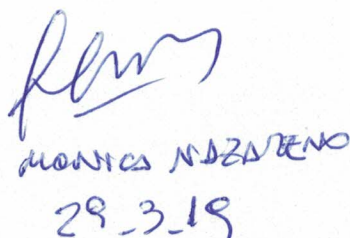
Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE



Diego Gustavo
GVYT
21/03/19.



MONICA NAZARENO
29.3.19

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Santiago del Estero, 10 de diciembre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 147 /2018

ANEXO I

Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades

Determinación de feromonas de insectos por cromatografía gaseosa.

Unidad Ejecutora: Instituto de Ciencias Químicas.

Período de ejecución: 4 semanas en un período comprendido entre marzo y abril de 2019.

Responsabilidad técnica: Dra. Mónica Azucena Nazareno.

Analista: Dr. Sergio Rodríguez.

Solicitante: Ing. Enrique Antonio Lobos.

Actividades

1. Recepción de los insectos y acondicionamiento para cría y mantenimiento en condiciones de laboratorio.
2. Captura de los volátiles emitidos por los insectos confinados en cámaras mediante técnicas de extracción en fase sólida (SPE).
Optimización del tiempo de captura de los volátiles, optimización del adsorbente utilizado.
3. Puesta a punto de las condiciones cromatográficas.
4. Desorción de los volátiles capturados con solvente orgánico.
5. Análisis por cromatografía gaseosa con detección de espectrometría de masas.
Análisis de los resultados. Interpretación de los cromatogramas.
Identificación de los componentes del extracto por comparación con espectros de la biblioteca y por índice de Kovats.

Cronograma de Actividades

Actividad	18 al 22 de Mar 2019	25 al 29 de Mar 2019	1 al 5 de Abr 2019	8 al 12 de Abr 2019
1	X			
2	X	X		
3		X	X	
4			X	X
5				X

En este primer servicio se analizarán 8 muestras de insectos (picudo de la soja), por un monto de 240 dólares que se facturarán en pesos de acuerdo a la cotización del dólar a la fecha de pago.

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Santiago del Estero, 10 de diciembre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 147 /2018

ANEXO II

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	SOP	X	SE	PROYECTO	
UNIDAD ACADEMICA: Facultad de Agronomía y Agroindustrias					
Unidad Ejecutora: ICQ (Instituto de Ciencias Químicas).				Director: Dra. Mónica A. Nazareno Responsable Técnico: Dra. Mónica A. Nazareno	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Determinación de feromonas de insectos por cromatografía gaseosa.					Código: -----
AUTORIZADA POR					
INSTANCIA		CDFAA		CAT	HCS
Resolución					
Fecha					
RUBROS				PRESUPUESTO (US\$)	
				Parciales	Totales
Insumos: Solventes y reactivos de uso general para extracción y análisis por cromatografía gaseosa. Reactivos específicos y gases especiales. Material de laboratorio. Recipientes para almacenar muestras. Descartables. Insumos y repuestos para cromatógrafo.					700,00
Costos de Movilidad:					0,00
Bonificación al Personal:					0,00
Gastos Generales: Material de limpieza. Material de librería. Servicios Técnicos para reparación de equipos. Reposición de mobiliario.					100,00
(A) Subtotal					800,00
Gastos de Administración					200,00
Rectorado				(A) x 0,10	80,00
Unidad Académica				(A) x 0,10	80,00
Unidad Ejecutora				(A) x 0,05	40,00
TOTAL GENERAL					US\$ 1.000,00

*Fundamento de cotización en dólares: por tratarse de actividades de laboratorio con insumos importados y cuyos precios dependen directamente del valor del dólar, se hace necesario fijar los precios de cada actividad según la cotización de esta moneda extranjera, aunque se solicita que el pago se realice en moneda argentina. Se efectuará por transferencia o depósito en la cuenta bancaria de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, teniendo en cuenta el tipo de cambio del día del pago. Se remitirá el comprobante de transferencia o depósito para corroborar la acreditación del pago correspondiente.

...///

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de diciembre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 147 /2018

///... - 2 - Continúa Anexo II

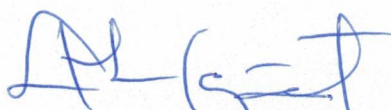
RECURSOS HUMANOS

PERSONAL - BONIFICACIÓN

Apellido y Nombres Tipo y N° de Doc. (1) o (2)	Título /Lugar de Trabajo / Cátedra Lab. o Dpto.	Categorías del personal interviniente (3) y dedicación Hs./Sem., Mens. o Anuales dedicadas a ejecución de la O.D.T. (4)	Tiempo de Afectación	Bonificación en US\$ (Dólares)
Mónica Nazareno DNI N° 20.253.840	Doctora en Ciencias Químicas / LAPOx	Prof. Titular DE (RESPONSABLE) 2 hs/semana	6 semanas	0,00
Sergio Rodríguez DNI N° 30.473.717	Doctor en Ciencias Químicas / LAPOx	Docente UNSE-Investigador Adjunto CONICET (ANALISTA) 8 hs/semana	6 semanas	0,00
			TOTAL	US\$ 0,00

RESUMEN FINAL

TOTALES PARCIALES	
INSUMOS	700,00
COSTOS DE MOVILIDAD	0,00
BONIFICACIÓN AL PERSONAL	0,00
GASTOS GENERALES	100,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	200,00
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO: (Dólares en letras y números)	1.000,00 (Dólares Mil c/00/100)


Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE